

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

PROCESO CAS N°0032-2018-MC**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA DE PROYECTOS Y GESTIÓN CULTURAL PARA LA DIRECCIÓN DE ARTES**

ÁREA USUARIA	Dirección de Artes
PUESTO	Especialista de Proyectos y Gestión Cultural.

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Coordinar las acciones de financiamiento y capacitaciones de los Puntos de Cultura.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30693 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 313-2017-SERVIR-PE
- Directiva N° 004-2018-SG/MC Directiva que establece el procedimiento de selección, contratación, asistencia y permanencia de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 065-2018-SG/MC.

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller o titulado en Gestión Cultural y/o Gestión Social y/o Comunicaciones y/o Ciencias Sociales
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria completa, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o universitaria completa, o solo se requiere educación básica, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de tres (03) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años realizando actividades de promoción cultural y/o asistencia de proyectos culturales y/o sociales y/o afines a las funciones del puesto, en el sector público y/o privado.
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de gestión y /o promoción cultural y/o en temas sociales. • Conocimiento de Monitoreo y evaluación de proyectos culturales y/o sociales.

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 0004-2017-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos-MPP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

- Diseñar, implementar y supervisar los procedimientos y acciones comprendidas en las convocatorias para el financiamiento de proyectos de los puntos de cultura.
- Responsable del monitoreo y evaluación de los proyectos y acciones desarrolladas en el marco de puntos de cultura.
- Diseñar, implementar y supervisar las acciones de fortalecimiento de capacidades y gestión de conocimientos para los puntos de cultura.
- Apoyar en las coordinaciones con las Direcciones Desconcentradas de Cultura para la implementación de las acciones de cogestión de proyectos y fortalecimiento de capacidades.
- Apoyar en las acciones de generación de conocimiento y evidencias sobre el efecto e impacto del trabajo de las organizaciones reconocidas como punto de cultura y de las acciones impulsadas en el marco de ""Puntos de cultura""
- Propone acciones para la gestión de alianzas para el financiamiento de proyectos y fortalecimiento de capacidades de los puntos de cultura.
- Apoyo en la gestión de actividades y proyectos correspondientes al plan operativo institucional anual presentado por la Dirección de Artes.
- Elaborar informes, solicitudes y reportes vinculados a labores de convocatorias y cogestión de proyectos, así como las acciones de capacitación y generación de conocimiento.
- Otras funciones que asigne el Jefe Inmediato en el marco de la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Artes.
DURACIÓN	Tres (03) meses
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	09/02/2018 al 22/02/2018
CONVOCATORIA	
Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	23/02/2018 al 01/03/2018



PERÚ

Ministerio de Cultura

Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada

02/03/2018 (Desde las 08:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)

SELECCIÓN

Evaluación Curricular

05/03/2018 al 07/03/2018

Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura

07/03/2018

Entrevista Personal
Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja

09/03/2018

Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura

09/03/2018